

INFORME DE COMISARIO

Quito, 1 de abril de 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE MIAPELLE S.A

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de compañías del Ecuador; he revisado el Balance General de MIAPELLE S.A., al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también evaluaciones del sistema de control interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de MIAPELLE S.A., al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y de Directorio de MIAPELLE S.A. así como manejo de los correspondientes libros de actas, de participaciones u de socios, sobre los cuales en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaron mi atención, la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos


ING PAOLA LEON
Comisario

